

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11159 LLEIDA

Don/Doña ANTONI CASAS CAPDEVILA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 277/2010, por auto de fecha 24/02/16, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "MÁQUINA FIDALGO, S.L." con CIF/NIF B25581810, y domicilio social en C. Sebastià Ramonih 5 1r 1ª Esterri d'Àneu (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por los que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 24 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013552-1